

## ¿Qué es el impuesto?

El impuesto es el aporte que tienen que pagar las personas o las empresas por las actividades que realizan o por los bienes que poseen, y que está establecido por Ley. Con los impuestos se pagan los gastos públicos (por ejemplo, los salarios del funcionario público; se sostienen los gastos públicos de salud, educación, construcción de caminos, etc.).

Estos gastos públicos son en realidad inversiones, porque gracias a ellos, podemos tener un Ministerio de Salud que ofrece vacunación gratuita, hospitales o centros de salud, que atienden a personas de escasos recursos; o policías que velan por la seguridad ciudadana.

## ¿Para qué sirven los impuestos?

Sirven para cubrir los gastos públicos. Este aporte va a favor del Estado, a fin de que este cuente con los recursos necesarios para brindar bienes y servicios a la ciudadanía, buscando el bienestar de la población.

## Podemos explicarlo mejor si nos planteamos: ¿Qué pasa si no pagamos?

Si no pagamos:

- No hay dinero para sostener los gastos públicos, es decir, no hay fondos para el funcionamiento de las escuelas públicas, de los hospitales públicos, de la Policía Nacional, etc.
- Los funcionarios y funcionarias públicos/as no cobran sus salarios o lo cobran tarde.
- Los servicios básicos no pueden funcionar adecuadamente.
- Se buscan otros caminos para completar y cumplir con los compromisos del Estado. Por ejemplo, la creación de nuevos impuestos o el aumento de los existentes.

## ¿Quiénes pagan los impuestos?

Tienen obligaciones de cumplimiento tributario con el fisco las personas o empresas, individuales o colectivas, que desarrollan alguna actividad productiva, comercial o de prestación de servicios.

## ¿Qué son los Comprobantes de Ventas?

Son documentos que se emiten por la venta de mercaderías, alquileres, por contratos de servicios o contrato de obras, entre otras actividades.

El comprador debe exigir los comprobantes; sean facturas, boletas de ventas o tickets, pues es el único comprobante legal de la compra de bienes, o de servicios que le han prestado.

## Sanciones para los que no pagan impuestos

Los contribuyentes que no pagan impuestos son pasibles de sanciones que pueden ir desde una multa hasta procesos penales.

## La Subsecretaría de Tributación controla el sistema de impuestos en el país.

La Subsecretaría de Tributación tiene a su cargo la aplicación y administración de las disposiciones legales referentes a tributos fiscales, su percepción y fiscalización.

El Régimen Tributario está contenido en la Ley N° 125/91 y la Ley N° 2421/04 de "Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal". Las reglamentaciones se dan por decretos y resoluciones.

## ¿Qué establece la Ley Tributaria?

Toda persona que se dedica a la venta de bienes o a la prestación de servicios debe:

- Inscribirse en el Registro Único del Contribuyente.
- Expedir Comprobantes de Venta por todas las transacciones que realice.
- Respalda sus adquisiciones de bienes y servicios con Comprobantes de Ventas.
- Respalda con Notas de Remisión el traslado de bienes dentro del territorio nacional.

## LOS IMPUESTOS QUE RIGEN EN EL PAÍS Y QUE ADMINISTRA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN SON:

Impuesto a los ingresos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto a la Renta de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (IRACIS)</li> <li>• Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias (IMAGRO)</li> <li>• Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC)</li> <li>• Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP)</li> </ul>
Impuesto al consumo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto al Valor Agregado (IVA)</li> <li>• Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)</li> </ul>
Otros impuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto a los Actos y Documentos (hasta 31 de diciembre de 2007)</li> <li>• Patente Fiscal Extraordinaria para automóviles (actualmente derogado)</li> </ul>